



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 0460/07 LETRA: D.P.E.S.C.I. y D.P. (C.A.P.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "EL INGLÉS EN SU CONTEXTO NATURAL: DESARROLLO DE LAS CUATRO DESTREZAS LINGÜÍSTICAS A TRAVÉS DEL DISEÑO DE TAREAS COMUNICATIVAS", organizado por profesionales del Instituto Provincial de Idiomas (I.P.I.) de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha capacitación está a cargo de las Profesoras Mónica Inés RODRÍGUEZ SAMMARTINO, D.N.I. N° 6.213.190 y María Inés de ZABALETA, L.C. N° 5.971.140, de probada trayectoria en la didáctica y enseñanza de la lengua inglesa, llevada a cabo en las instalaciones de dicho Instituto, entre los días 15 y 16 de junio y 19 y 20 de octubre de 2.007,

Que tiene por objetivos que el docente comprenda a la Lengua Inglesa como una unidad, un todo indivisible, que deja de ser un objeto de reflexión teórica para convertirse en una categoría de uso y sea capaz de diseñar tareas comunicativas que integren las destrezas lingüísticas y abarquen los distintos estilos de aprendizajes.

Que los destinatarios de esta propuesta pedagógica son los docentes de Lengua Inglesa de los Niveles de E.G.B.1, E.G.B. 2, E.G.B. 3, Polimodal y Superior a cargo de cursos para niños, adolescentes o adultos en Instituciones de Gestión Pública o Privada y alumnos del Profesorado de Inglés.

Que dicho Curso es de carácter semi-presencial y acredita cuarenta (40) horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala este Proyecto de Capacitación en metodología y didáctica para los docentes del Área del Idioma Inglés a fines de tomar conciencia, reflexionar y adquirir herramientas que les permitan desarrollar las potencialidades del alumno de modo que logre una real competencia comunicativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "EL INGLÉS EN SU CONTEXTO NATURAL: DESARROLLO DE LAS CUATRO DESTREZAS LINGÜÍSTICAS A TRAVÉS DEL DISEÑO DE TAREAS COMUNICATIVAS", organizado por profesionales del Instituto Provincial de Idiomas (I.P.I.) de la ciudad de Ushuaia, llevado a cabo en las instalaciones de dicho Instituto, entre los días 15 y 16 de junio y 19 y 20 de octubre de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1471 107.-

G.T.F.
H. UR
R. UR
A. SMB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET
Ministra de Educación